



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

NOVEDADES EN PROTECCION DE DATOS

**A/A: Colegiados.
Circular 131/17.**

Ciudad Real, 15 de Septiembre de 2.017

Estimados colegiados:

Ya se encuentra vigente el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de Abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos). La Agencia Española de Protección de Datos ha recomendado a las entidades que tengan en cuenta el nuevo marco normativo, que entre otras establece las siguientes novedades:

- Se crean nuevas obligaciones, como la necesidad de nombrar un DPO ("Delegado de Protección de Datos"), la necesidad de realizar un registro de operaciones de tratamiento, modificaciones en las informaciones legales que se dan a los clientes o nuevos requerimientos relacionados con los contratos que se firman con terceros.
- El importe de las sanciones se modifica, estableciendo diferentes rangos de sanciones (se aplica un porcentaje sobre la facturación anual).
- Determinadas empresas están obligadas a realizar un análisis de riesgos en protección de datos, especialmente importante en asesorías (por volumen y/o el nivel de sensibilidad de los datos tratados). También puede ser obligatorio, dependiendo de ciertos factores, la necesidad de realizar una Evaluación de Impacto de Protección de Datos (EIPD).
- Se crean nuevos derechos que las empresas deben satisfacer convenientemente, como el derecho de portabilidad de datos o de limitación del tratamiento. Todas las empresas deben contar con formularios específicos para facilitarlos.
- Las medidas de seguridad organizativas y técnicas (informáticas) que las empresas deberán implantar irán más en consonancia con el volumen y el nivel de sensibilidad de los datos tratados. En todo caso se sigue exigiendo cifrado en las transmisiones de datos y copias de seguridad externas.
- La anterior normativa (Ley 15/99 y R.D. 1720/2007) continua vigente en tanto en cuanto no contradiga el citado Reglamento Europeo.

Si algún colegiado no ha tenido en cuenta esta normativa os recordamos que existe un convenio de colaboración con un despacho especializado en la materia, con unas tarifas reducidas y con un servicio prestado en condiciones preferentes con el objeto de facilitar una adaptación sencilla y con las máximas garantías. Podéis poneros en contacto en los siguientes números de teléfono: 926860529, 609170540 o en la dirección de e-mail info@legaltech.es. (A la atención de Alfonso Villahermosa).

En la espera de que ésta información os resulte útil, recibid un cordial saludo.
Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com